



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 043-2020-GRA/PEMS-GE

VISTOS:

La renuncia de fecha 26 de febrero de 2020, del Jefe de la Oficina de Administración CPC Rosendo Adrián Nova Coronel

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA aprueba la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y en su artículo 98 establece que los Proyecto Especiales Regionales son organismos desconcentrados, dependientes de la Presidencia Regional, se rigen en lo que corresponde por lo dispuesto en el presente Reglamento, sus respectivas leyes de creación, reglamentos y demás dispositivos que norman su funcionamiento. Tienen autonomía económica y administrativa de acuerdo a la normatividad legal vigente y se financian con recursos del Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados y/o de Cooperación Internacional, según corresponda.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019, el Gobernador del Gobierno Regional de Arequipa, ha encargado al Ingeniero Napoleón Ocsa Flores Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la Renuncia del CPC ROSENDO ADRIAN NOVA CORONEL, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, agradeciéndole por los servicios prestados y exonerándolo del periodo de Preaviso de ley, siendo el último día de labor efectiva el 02 de marzo del 2020.

ARTICULO 2°.- Designar a partir del 03 de marzo de 2020, al Ingeniero Economista YONY APAZA YUCRA, como Jefe de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes – AUTODEMA.

ARTICULO 3°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los TRES (03) días del mes de marzo del año dos mil veinte.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores
GERENTE EJECUTIVO

